



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018 POR LA QUE SE RESUELVEN EL CONCURSO DE TRASLADO Y EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA -EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO-, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2018.

De conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, y en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado resuelve el concurso de traslado y el proceso selectivo de promoción interna para la provisión de plazas de personal laboral en la categoría profesional de **Técnico Especialista -Empleabilidad y Emprendimiento-**, en los siguiente términos:

La plaza L3EME005 se declara vacante.
La plaza L3EME006 se declara vacante.
La plaza L3EME007 se declara vacante.
La plaza L3EME008 se declara vacante.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 18 de diciembre de 2018

EL RECTOR

José Ángel Narvárez Bueno

P.S.

El Vicerrector de Política Institucional
Juan Antonio García Galindo
Resolución del 07/03/2016
BOJA nº 65 (07/04/2016)

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201800100017558

20/12/2018 12:34:13



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JUAN ANTONIO GARCIA GALINDO, VICERRECTOR DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

19/12/2018 18:04 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 7AA6D6F19C5F9622

